



Antes de la Provincia recidos en los correos anteriores,  
y lo cual se acordó en cumplimiento y guardar las super.  
ordenes q. se comunican encargando p.º la elaboracion  
de informes y contestaciones al Sr. Presid.º y S.º se  
gun se acostumbra.

En el mismo dia se tomo en consideracion por  
la Municipalidad lo que se prescribe en el reglam.º u  
ordenanza de Melilla N.º.º vigente acerca de la clasifica  
cion q. de ella debe hacerse en prim.º de cada año y  
que no ha podido verificarse por las suspensiones que  
han rodeado al Ayuntamiento, pero deseando elevar  
este importante servicio con la exactitud posible a vor  
de verificarlo en el dia de mañana a las ocho de  
ella p.º lo cual se constituiria la Corporacion en ce  
lulos extraord.º al que presentara el S.º los anted.  
y datos q. se necesitan, invitandose tambien p.º q. con  
curra al acto al Sr. Comandante del Batallon D. Juan  
de Sil Solea con lo que se concluyo este acuerdo q.  
firmaron el Sr. Presid.º y Sr. Sindico ed.º. Certifico =

J. Estvez

C. I.

Montisall

P. St. D. St.

Ramón Villar

Castillo

